

Juan Carlos Romero Yanes

Sub jefe de la División de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad.
Ministerio Público de Honduras.

Análisis criminal en Honduras

Una mirada a la propuesta

El análisis criminal es considerado en la actualidad, como un pilar fundamental, como parte de la persecución penal estratégica o persecución penal inteligente, cuya implementación en los Ministerios Públicos de América Latina, bajo la denominación de Direcciones de Análisis Criminal (DAC) han coadyuvado en los procesos de investigación criminal al desmantelamiento de estructuras delictuales y sus mercados, en pro de la administración de justicia para alcanzar la paz y tranquilidad de la sociedad.

Contexto

La violencia, incidencia delictiva e inseguridad son temas altamente significativos en el mundo. En Latinoamérica los problemas de esta índole se encuentran dentro de las primeras tres prioridades.

Honduras no es extraño a estos fenómenos. En los últimos años según la Unidad Técnica de Coordinación Institucional (UTECI, 2018), la tendencia a la baja de la tasa de muertes

violentas por cada cien mil habitantes (2014: 70; 2015: 60; 2016: 59; 2017: 44; 2018: 41) ha permitido abandonar los primeros lugares en el pódium de los países más violentos del mundo, trayendo consigo la apertura a nuevas iniciativas y emprendimientos de inversión nacional y extranjera, que han generado más empleo, aumentado el turismo, mejorado la imagen de país, entre otros aspectos. Sin embargo, todavía estamos lejos de alcanzar la tasa media mundial de muertes violentas con intencionalidad, la cual para el 2018 es de 7 por cada 100 mil habitantes (PCCMH), según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) y el informe de la Tasa de Homicidios Honduras, publicado por la Asociación por una Sociedad más Justa de Honduras (ASJ), en su página web.

Los Ministerios Públicos de Latinoamérica han visto en el análisis criminal, una alternativa viable para contrarrestar fenómenos delictivos, que bajo la metodología (si se puede llamar de esa manera) de caso a caso, ha tenido a la fecha infructuosos resultados.

En Honduras, el análisis criminal para la investigación del delito poco a poco está teniendo resonancia y se comienza a mencionar desde un par de años atrás, como una estrategia encaminada a contrarrestar la criminalidad común y organizada. Existen iniciativas en el Ministerio Público contenidas en el Modelo de Gestión Fiscal por Resultados que desde el año 2016 ha comenzado y que en algunas fiscalías especiales como la de combate a delitos contra la vida contempla su implementación, con el propósito de abandonar la investigación de caso a caso y reducir aún más la tasa de muertes violentas en el país.

Pero esta resonancia presupone un cambio de paradigma o de cultura organizacional que refiere tanto una revolución respecto del tratamiento de los datos masivos, como a las técnicas y tecnologías para su recopilación y análisis; con el fin de detectar patrones, aprender de la experiencia y predecir situaciones futuras para tomar decisiones tácticas o estratégicas en el combate a la criminalidad.

Partiendo del concepto de Sepúlveda (2010) que nos dice que el Análisis Criminal tiene como objetivo buscar, organizar y analizar datos relacionados (delitos, infractores, víctimas, tiempos y lugares) para encontrar información significativa que permita a la policía esclarecer delitos, aprehender delincuentes, distribuir sus recursos de forma eficiente y prevenir la ocurrencia de delitos futuros. Nuestro país tiene el reto de sentar las bases de datos relacionados y coordinar la integración de las ya existentes a través de un órgano que ejecute las políticas criminales previamente definidas, frente a la delincuencia.

El proceso del análisis criminal debe comenzar con el diseño, implementación y control de estructuras, procesos, recursos humanos y de información como bases de datos o plataformas de registro y gestión de grandes cantidades de datos (*data warehouse*) preferiblemente de manera digital.

En organismos de seguridad y justicia, esta bodega de datos se encuentra contenida en bases para recopilación de denuncias, archivos de diligencias investigativas y judiciales, lugar donde comienzan los procesos de entrada que son insumo para activar el engranaje del Estado, origen del proceso de la investigación criminal. Aquí la acumulación masiva, permitirá al analista criminal consolidar y clasificar un conglomerado de datos organizados de manera sistemática y con propósitos definidos.

Las bases de datos también podrán ser alimentadas previa verificación, con datos provenientes de otros registros externos no oficiales, como medios de comunicación masiva, periódicos, revistas, encuestas de victimización, etc.

El analista criminal encuentra en las bases de datos, una de las herramientas ideales para hacer su trabajo. Consolidará y clasificará los datos de acuerdo a la metodología de trabajo definida y su propósito, determinará la metodología de trabajo de acuerdo a la definición de blancos. En este caso, previa verificación podrá clasificar datos en base a delitos, perfil de víctimas, perfil de sospechosos, zona y lugar del hecho, mes, día, hora, modus operandi, objetos sustraídos, etc.

Su trabajo deberá ser realizado en constante coordinación con la agencia de investigación operativa, a quien le generará los respectivos requerimientos de datos para completar el cuadro o retrato de la estructura criminal. Los investigadores operativos realizarán su tarea en base a las diferentes diligencias de investigación, como ser vigilancias y seguimiento, capturas de sospechosos en flagrancia, reseña y registro de detenidos, informes de investigación.

Una vez que el analista haya recopilado y clasificado los datos, analizados que sean éstos generará información y estará en la capacidad

de interpretar y predecir las diferentes asociaciones entre los sospechosos y su interacción con las víctimas, tiempo y lugar donde podrá cometer los siguientes delitos (generar conocimiento). De tal manera que podrá emitir requerimientos operativos de vigilancia y seguimiento en las zonas y en los horarios contra aquellos sospechosos con características identificadas (patrones criminales) mediante análisis criminal.

Como consecuencia del análisis, predicciones e interpretaciones, que conlleven a vigilancias y capturas en flagrancia de sospechosos pertenecientes a las estructuras objeto de análisis, una vez que han sido reseñados, el analista criminal estará en la capacidad de conjuntar todos los casos con similares características, generar requerimientos a los investigadores para mostrar a las víctimas (de los delitos similares en modus operandi, lugar y hora de los hechos o víctimas con características similares), los retratos o fotografías de los capturados. De esta manera una vez reconocidos por las víctimas proceder a la judicialización no solo de un caso, sino de varios a la vez, logrando con esto sacar estructuras criminales y sus mercados fuera de acción.

Propuesta

Para hacer frente a los problemas actuales de violencia, inseguridad y delincuencia en Honduras, se requiere primero conocer la realidad delictual, los delitos más denunciados y que más afectan a las personas, basado en el análisis de datos provenientes de sistemas informáticos oficiales como SIGEFI (Sistema Informático de Gestión Fiscal del Ministerio Público), NACMIS de la Policía Nacional; dónde se registra toda la actividad delictiva denunciada; con qué recursos operativos se cuenta para prevenir o controlar cada área geográfica, etc. Y lo más importante, cuáles son las causas directas e inmediatas que provocan estos problemas delictivos, para ser

abordados en sus diferentes dimensiones sociales, políticas, culturales, económicas, etc.

Con esta información disponible se pueden tomar decisiones de intervenciones, que permitirán en el corto plazo la reducción del delito y la violencia, y mejorar más allá de la percepción o sensación de seguridad en los espacios públicos y privados.

En ese sentido es necesaria la implementación de la estructura de análisis criminal a lo interno de las organizaciones del sector seguridad y justicia, desarrollando dentro de sus funciones principales las técnicas y herramientas de análisis criminal para analizar adecuadamente los datos y entregar información útil, pertinente y oportuna a los tomadores de decisiones en temas de prevención y control, investigación y judicialización del delito.

Estructura de Análisis Criminal en el Ministerio Público

Esta oficina estará dirigida por un analista criminal y tendrá por objeto la identificación de las tendencias de criminalidad de aquellos hechos competencia de la fiscalía, la definición de fenómenos criminales, la conexión de casos y apoyo en la persecución penal de casos complejos y de alto impacto, según requerimiento de la Dirección General de Fiscalía. Para el desarrollo de sus acciones, se auxiliará de todos los investigadores y fiscales a nivel nacional.

Esta estructura deberá estar adscrita a la Fiscalía General de la República, y estará conformada por las unidades de análisis criminal en todo el territorio nacional.

Los casos denunciados donde el imputado es desconocido, serán remitidos a la oficina de Análisis Criminal, en la cual se deberán identificar los fenómenos criminales focalizados en espacio, tiempo y modus operandi similares o de similares circunstancias. Bajo

esta propuesta, la estructura de análisis podrá abordar, preferentemente, la solución de casos a través de identificación de organizaciones criminales que operan para la comisión de determinados hechos.

Esta unidad tendrá acceso amplio a los datos recopilados y consolidados en la base de datos de denuncias y casos del SIGEFI a nivel nacional y completará sus investigaciones con información producida en otras instancias públicas o privadas: cuentas bancarias, tarjetas de crédito, registros telefónicos, registros migratorios, registros tributarios, servicios públicos, información penitenciaria, policial y de inteligencia criminal, entre otras. Es importante en este último caso que el SIGEFI sea desarrollado no solo como una herramienta de registro, sino también de gestión interna y externa para enlazar bases de datos que permitan información oficial y oportuna.

La propuesta de política de persecución penal que se presenta en esta iniciativa, por el momento es mínima, y deberá ser ampliada conforme a las necesidades y posibilidades, según el avance del registro de información y las tendencias delictivas y de respuestas del sistema ante estos fenómenos delictivos.

Bibliografía

- Fundación Paz Ciudadana. (Mayo 2009). *Revista Conceptos: Introducción al Análisis Delictual*. Edición N° 7.
- UTECI (Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional). (Enero – Diciembre 2018). Boletín Oficial de Homicidios, suicidios y muertes por lesiones de tránsito en Honduras.
- UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). (2013). *Estudio mundial sobre el homicidio* (Resumen ejecutivo 2013). Disponible en: https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf
- ASJ (Asociación para una sociedad más justa). *Tasa de homicidio Honduras*. Disponible en: <http://asjhonduras.com/webhn/tag/tasa-de-homicidios-honduras/>